

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA

E. S. D.

REF. CORRECCION LIQUIDACION DE CREDITO

PROCESO EJECUTIVO N. 0084 - 2022

EJECUTANTE. - Cooperativa COOPANDINAC

EJECUTADO. - CUECHA MORA AIDA

JAIDER MORALES ORTIZ, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C No. 11.315.859 de Girardot, en mi calidad de apoderado de la cooperativa **COOPANDINAC**, por medio de la presente y dando cumplimiento a la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito que se cobra.

El valor de la liquidación del crédito es de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 4.400.000.00)**

Agradezco su amable atención

De su señoría,



JAIDER MORALES ORTIZ

CC. 11.315.859

T.P. No. 77773 C.S.J.